

Decreto N° 2572, que integra el Patronato del Jardín Botánico Nacional
"Dr. Rafael M. Moscoso".

(G. O. N° 9428, del 26 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2572

VISTA la Ley N° 456, de fecha 28 de octubre de 1976, que instituye el Jardín Botánico Nacional "Dr. Rafael M. Moscoso";

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Patronato del Jardín Botánico Nacional "Dr. Rafael M. Moscoso", creado por el Artículo 8 de la Ley N° 456, de fecha 28 de octubre de 1976, queda integrado por los señores Arquitecto Benjamín Paiewonsky, Arquitecto Manuel Valverde Podestá, Juan José Bellapart, Luis Ariza Julia, José Armando Bermúdez, Rosa te Herrera, Alma Vicini, Miembros; Antonio Pratts Ventés, Arquitecto Cristián Martínez, Christian E. de Loináz, Ana T. de León, Elba de Bermúdez, Laura V. de Barletta, Milagros de Bellapart, Suplentes; y Reverendo Padre Julio Cicero, Doctores Eugenio Marcano, Bassett Maguirre y José de Jesús Jiménez, Asesores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER